

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas  
 En el extranjero, un semestre . . . . . 12'00  
 Número suelto, 10 céntimos  
 Número atrasado, 15  
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

# LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR  
**POLICARPO NIEBLA**

Santa Cruz de Tenerife, Martes 6 de Agosto de 1907.

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

ADMINISTRADOR  
**F. MOLOWNY REAL**



**TERCER ANIVERSARIO**  
 LA SEÑORITA  
**ADELINA MOLOWNY Y REAL,**  
 FALLECIÓ EL 7 DE AGOSTO DE 1904  
 Sus padres, hermanos, abuela, tíos, primos y demás parientes;  
 RUEGAN á sus amistades y personas piadosas la asistencia á la misa de *Requiem* que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar mañana 7 del corriente á las 6 en la Iglesia de Ntra. Sra. del Pilar, y á las 7, en la de Santo Domingo de la Ciudad de la Laguna, por cuyo señalado favor les quedarán eternamente agradecidos.  
 Santa Cruz de Tenerife, 6 de Agosto de 1907.

POR EL PAÍS

## Una instancia patriótica

Por lo inusitado del caso, tan poco frecuente en esta provincia que casi podemos asegurar que es éste el primero, y por que en él, los organismos oficiales y particulares, muy señaladamente la Diputación provincial, la prensa, sociedades y particulares tienen campo extenso y laborable donde apoyar sus iniciativas y fundamentar sus peticiones de interés general, copiamos íntegramente, á seguida, la instancia que al excelentísimo señor ministro de Hacienda elevó nuestro muy distinguido y queridísimo amigo don Eulogio Gómez Trujillo, en concepto de apoderado de la Sociedad Gremial, y en la cual, como verán nuestros lectores, resplandece el más acendrado civismo y el mayor grado de desinterés.

El notable documento, que ha de ser recibido por la opinión pública, con entera satisfacción, presbándole su decidido, franco y noble concurso, dice así:

**EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.**  
 EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

D. Eulogio Gómez Trujillo, mayor de edad, verino de Santa Cruz de Tenerife y con residencia accidental en esta Corte, Hotel Santa Cruz, Alcalá 17, provisto de cédula personal corriente y con el carácter de apoderado de la Asociación Gremial que presentó proposición en el concurso para el arriendo de los arbitrios de los Puertos francos de Canarias verificado en el Ministerio del digno cargo de V. E. en 21 de Abril de 1902, carácter que en el respectivo expediente consta y que me ha sido confirmado con ampliación de facultades en nuevo poder otorgado en la expresada capital en 24 del mes último, según testimonio notarial que acompaño de la cláusula correspondiente, ante V. E. comparezco y con el debido respeto expongo:

Que la Asociación Gremial en cuyo nombre hablo y la titulada Asociación Provincial de los Gremios de comerciantes, industriales y cosecheros-propietarios de los puertos habilitados de las Islas Canarias, hoy arrendataria de los indicados arbitrios, celebraron en esta Corte, ante el Notario D. Rafael Degado Monreal, pocas horas an-

tes de verificarse el concurso á que he aludido, una escritura de convenio en que se comprometieron á acudir á éste con proposiciones idénticas y con igual oferta, obligándose la que resultase adjudicataria á ceder á la otra la mitad del negocio industrial y estableciendo como cláusula penal que si una de las partes faltaba ó dificultaba el cumplimiento de lo pactado en cualquiera de sus extremos, quedaría la otra en posesión del arriendo. Obra testimonio de esta escritura en el expediente á que me refiero.

Lo solemnemente pactado en 21 de Abril de 1902 tuvo un principio de ejecución, puesto que en los pliegos de oferta presentados en el concurso de ese día se consignó, en efecto, bajo la firma de los apoderados de las dos Asociaciones, que iban á emprender el negocio por cuenta y mitad; y sin embargo, una vez hecha la adjudicación á nombre de la Provincial, ésta se negó á cumplir sus compromisos con la Gremial, á la que puso en el trance de acudir á la vía judicial ordinaria como lo verificó, intentando acto de conciliación é interponiendo demanda en el correspondiente juicio declarativo ante el Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife. Resultan ambos extremos igualmente acreditados en el expediente con los documentos que presenté con instancias de 9 y 14 de Octubre de 1902.

Pero no ha sido bastante el trascurso de más de cuatro años y medio para que el derecho de la Asociación Gremial quede reconocido y declarado explícitamente por los Tribunales ordinarios, bien por las dilaciones que en su afán de ganar tiempo ha suscitado la Asociación Provincial, bien por las lentitudes de la Administración de Justicia en Canarias, siendo lo cierto que todavía se hallan pendientes en apelación ante la Audiencia territorial de Las Palmas dos incidentes: uno sobre personalidad de la Asociación que represento y el otro sobre embargo de los fondos de la Provincial para responder de las obligaciones contraídas; y parece á la que es mi poderdante que así su propia personalidad como aquel derecho que persigue no son ilusorios, cuando en sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo con fecha 14 de Noviembre de 1904, en pleitos acumulados que la misma Sociedad Gremial

hubo de seguir contra la administración general del Estado y en los que se personó como coadyuvante de ésta la Asociación Provincial, se consignó («Considerando primero») «que la última no podía rechazar y negar la personalidad de la Gremial, que voluntariamente reconoció para otorgar un contrato, porque fuera ir contra sus propios actos», y más adelante (Considerando sexto). «que por no haber establecido el Real decreto de adjudicación bases para distribuir las participaciones que la Sociedad Gremial y los demás comerciantes habían de tener en el arriendo, no incumbe á la Administración determinarlas, ni por consiguiente atribuir á la escritura de 21 de Abril de 1902 otro alcance que el de un pacto privado exigible ante los Tribunales ordinarios.»

Mientras en ellos litiga la Sociedad Gremial, y de lo consignado se desprende que no ha omitido ni abandonado ningún recurso, el contrato de arriendo de los arbitrios de Puertos francos va á llegar á su término toda vez que según el pliego de condiciones con que se anunció el concurso se debía adjudicar éste por cinco años, contados desde la fecha de la correspondiente escritura, la cual fue otorgada luego en 16 de Agosto de 1902; y, por tanto, antes de mes y medio, la Sociedad Arrendataria, por su condición de anónima, quedará totalmente disuelta, no ya solo por las prescripciones generales del Código de Comercio sino de conformidad con los propios estatutos sociales, que determinan (artículo 2.º) que la duración está fijada por el tiempo del arrendamiento y (artículo 36) que la liquidación se efectuará al terminar esa duración conservando solo para tal objeto el Consejo la personalidad social.

Contrariaría grandemente esta perentoriedad á la Asociación Gremial si solo móviles de lucro la hubiesen impulsado á acudir al concurso, primero, y á buscar el amparo de los Tribunales, después, para exigir el cumplimiento de lo pactado en la forma más solemne que ha establecido el derecho. Comerciantes son en verdad los que constituyen la Asociación en cuyo nombre hablo; pero antes que ganancias lícitas y como fin primordial tenían que perseguir en el arriendo de los arbitrios de Puertos francos la buena marcha y hasta el afianzamiento del régimen de franquicia, que á ellos beneficia en primer término y que tenían ver comprometido en otras manos por una explotación codiciosa. Por eso, y por creerse en primer término llamados por la ley, quisieron participar de la gestión administrativa y económica del arrendamiento. Como comerciantes también, acostumbrados á guardar buena fé en sus pactos y á hacer honor á sus compromisos y á su firma, no podían conformarse y no se conformaron con que lo convenido quedase sin cumplimiento y la justicia burlada. Y por esto otro fueron á los Tribunales.

Precisamente para demostrar del modo más cumplido y práctico que tan levantados propósitos la han guiado preferentemente, desvaneciendo á la vez la más remota sospecha de egoísmo, comparezco hoy ante V. E. con el nuevo poder de que acompaño testimonio, poniendo en su superior conocimiento que la Asociación que represento hace solemne cesión en favor del Estado de los cuantiosos derechos que están en litigio y que ascenderán próximamente á cuatro y medio millones de pesetas, puesto que el doble de esta suma importan, según fundados cálculos, las utilidades obtenidas durante el arriendo por la Asociación provincial; siendo deseo expreso, más bien que condición que imponga la Sociedad cesionista, el de que la cantidad líquida que en su día se obtenga, deducido á la suma un 6 p8 para indemnizarla de los gastos que lleva efectuados en sus pleitos, con la Arrendataria, sea aplicada por el Gobierno á la realización de las obras públicas de más urgente necesidad para la clase mercantil en el archipiélago canario y que el mismo tiempo han de contribuir al desarrollo y fomento de su riqueza agrícola.

Trazado está el plan de esas obras necesarias, urgentes y benéficas en los dos Reales decretos que firmó en Tenerife S. M. D. Alfonso XIII el día 27 de Marzo de 1906. Según uno de ellos, en el plazo máximo de seis años debe construir el Estado embarcaderos económicos en puertos de interés general, que son los de Abona y Martiánez, en la citada isla de Tenerife; el de los Bañaderos, en Gran Canaria; el de Arrieta, en Lanzarote; el de San Sebastián, en la Gomera; el de Valverde en el Hierro, y los de Tezocorte y Espindola, en la isla de La Palma. Según el otro decreto, habrán de construirse además diversos embarcaderos complementarios, calculándose el coste total de estos en un millón de pesetas, á satisfacer por mitad entre el Estado y la Provincia, la cual se resarcirá del desembolso que le corresponde por medio de un nuevo impuesto á los viajeros y sobre la carga y descarga de mercancías.

Para estos últimos, solventando el compromiso de la Provincia y para atender y aún para ampliar y mejorar las demás obras proyectadas, pueden salir recursos suficientes al terminar la contienda judicial que ha ocasionado el último arriendo de los arbitrios de Puertos francos, sin necesidad de encarecer más con los extraordinarios antes indicados la vida en Canarias, si se digna V. E. como espero, aceptar en nombre del Estado la cesión que autorizadamente dejo formulada; estando en las facultades del Gobierno el adoptar desde luego las medidas conducentes á la defensa y seguridad de los derechos que se le trasmiten, sin que corresponda á la Asociación Gremial indicar siquiera cuales hayan de ser estas ni toda la eficacia que se deba esperar de la gestión que cerca de los Tribunales de Canarias habrá de corresponder en lo sucesivo á los Abogados del Estado aceptada que sea esta cesión en beneficio del Tesoro público y de las obras públicas aludidas.

Sobre lo que si solicita la alta atención de V. E. es respecto de la conveniencia de condicionar á las resultancias de lo que está en litigio las devoluciones de cantidades que por el departamento de que es tan digno Jefe puedan acordarse á la Sociedad arrendataria de los Puertos francos. En el Parlamento se ha anunciado estos días por voz autorizada, que en breve se solicitará un crédito extraordinario para la devolución á dicha Sociedad de lo recaudado de más por la Hacienda en el período de la incautación de los arbitrios. La cantidad ascendente, según palpitan los interesados, de dos millones ochocientos mil á tres millones de pesetas; pero aunque sea esta última suma y á ella se agregue la de 250 500 constituida en la Caja general de Depósitos como fianza, el total resultará siempre insuficiente para responder de las responsabilidades que racionalmente, según los antecedentes podrán y aún deberán declararse á favor de la Asociación Gremial. La retención de las indicadas cantidades en las arcas del Tesoro parece imponerse como indispensable medida preventiva, interín se adopten cuantas proceden en derecho.

En mérito de lo expuesto, SUPLICO á V. E. se digne: 1.º aceptar en nombre del Gobierno y en beneficio del interés público y objeto señalado, la cesión que en favor del Estado formula la Asociación gremial de los arbitrios de los Puertos francos de Canarias, de los derechos que ostenta contra la

Asociación Provincial de Comerciantes, Industriales y Cosecheros-propietarios de los puertos habilitados de las mismas islas que constan en escritura pública de 21 de Abril de 1902: 2.º adoptar las medidas conducentes á lograr la pronta efectividad de esos derechos ante los tribunales de justicia, y también las disposiciones administrativas que penden de resolución de los tribunales de justicia por demanda que se interpuso ante el Juzgado de Santa Cruz de Tenerife; teniéndome por dispuesto en todo momento á formalizar el acto de la cesión en el modo y forma que mejor proceda: 3.º destinar á la más rápida realización de las obras públicas determinadas en los dos Reales decretos firmados en Tenerife el 27 de Marzo de 1906 las cantidades que en su día fueren declaradas á favor de la Asociación Gremial en la sentencia que ha de recaer en el pleito pendiente con la dicha Sociedad Arrendataria; y 4.º adoptar las medidas conducentes á lograr la pronta efectividad de esos derechos ante los Tribunales de Justicia, y también las disposiciones administrativas, preventivas y de toda especie conducentes á la realización de dichos derechos y á que las cantidades que hubieran de devolverse ó entregarse á la Sociedad demandada y cuya permanencia en las arcas públicas, son garantía de su cobro y debida aplicación, sean destinadas al indicado objeto, en cuanto no excedan del importe en que puedan apreciarse aquellos.

Madrid dos de Julio de mil novecientos siete.

Excmo. Señor.

### POR TELEGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal)  
**Cotizaciones de Bolsa**  
 Madrid 4-22'50.  
**BOLSA**  
 Deuda perpetua 4 p8 interior, á 82'60.  
 Acciones Banco de España á 449'00.  
 Amortizable 5 p8, á 102'05  
**CAMBIOS**  
 Londres, vista, á 28'68 por £.  
 París, vista, 14'95 p8 P.  
**Bolsa de París**  
 Exterior Español, á 91'85.  
 Acciones de ferrocarriles Norte España, á 263'00.  
 Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos, 364'00.

### Notas Laguneras

La distinguida Sra. D.ª Dolores Lasso de la Vega, esposa de nuestro estimado compañero en la prensa D. Esteban Hernández Baños, ha sufrido la fractura de una pierna por consecuencia de una caída. Al lamentar este suceso desgraciado, le deseamos una pronta y total curación.

Es probable que el Ateneo de la vecina ciudad celebre un concurso de bellezas que formará parte del programa de las próximas fiestas del Cristo.

Leemos en nuestro colega el *Noticiero Canario*, del día 3:

«También trató ayer el Cabildo el asunto de Agua.

Acordó practicar una escrupulosa medición en el nacimiento, para saber si existe actualmente el sobrante que utilizan los accionistas y partir en su día de esa base para ulteriores resoluciones.»

### DE LOTERIAS

### LA DE NAVIDAD

Nuestro distinguido amigo particular don Cesáreo González Cortes, Tesorero de Hacienda de esta provincia, nos envía para su publicación, quedándonos en uno de nuestros próximos números, el prospecto de premios de la Lotería de Navidad que en Madrid ha de celebrarse el 23 de Diciembre veidero.

Dirigido

201

Estaciones radiotelegráficas

Las que el Gobierno considera necesarias, y forman parte del plan á que responde el proyecto de ley que se discute en el Senado, son las siguientes: Cabo Machichaco, 200 kilómetros de alcance. Cabo Mayor ó (Quejo) 200 kilómetros. Cabo Peñas, 200 kilómetros. Estaca de Vares, 200 kilómetros. El Ferrol (del Ministerio de Marina). Cabo Finisterre (ó Villano) 400 kilómetros. Islas Cies, 200 kilómetros. Cádiz, 1.400 kilómetros. Lanzarote, 200 kilómetros. Fuerteventura, 200 kilómetros. Gran Canaria (del ministerio de la Guerra). Tenerife Norte, 1.400 kilómetros. Tenerife Sur, 200 kilómetros. Palma, 200 kilómetros. Gomera, 200 kilómetros. Hierro, 200 kilómetros. La Carraca (del ministerio de Marina) Tarifa, 400 kilómetros. Ceuta y Melilla (del ministerio de la Guerra). Málaga, 200 kilómetros. Almería (del ministerio de la Guerra) Cabo de Gata, 400 kilómetros. Cartagena (del ministerio de Marina). Cabo de Palos, 200 kilómetros. Cabo de la Nao ó (San Antonio) 400 kilómetros. Los Alfaques ó (Vinaroz) 200 kilómetros. Barcelona, 200 kilómetros. Cabo Creus (ó Boguer) 200 kilómetros. Ibiza (del ministerio de la Guerra). Ronda, en Mallorca, del ministerio de la Guerra). Sóller (Mallorca) 200 kilómetros. Menorca, 400 kilómetros.

POR LA PROVINCIA CANARIA

Se ha embarcado para la península el catedrático de la Universidad é ilustre académico de la Historia don Antonio Sánchez Moguel. El Congreso ha aprobado los siguientes proyectos de carreteras para aquella isla: Una de Agüimes al puerto de Arinaga, un ramal de Arinaga á Era del Cardón y otro del Ingenio al Carrizal. En la alta Cámara ha quedado aprobado el proyecto de la carretera de Agüimes á Temieca.

Por la dirección general de Comunicaciones han sido nombrados carteros, á propuesta de la Junta calificadora de destinos civiles, en el puerto de la Luz y en Teror, los soldados Amadeo Alemán y José Rodríguez Ramos.

El ltimo Sr. Dr. D. José López Martín, recientemente fallecido, donó su magnífica biblioteca al Excelentísimo Prelado de aquella Diócesis.

En breve celebrará el Círculo Republicano de Las Palmas una velada necológica dedicada á la memoria del sabio D. Eduardo Benot, jefe de los federales, que acaba de fallecer en Madrid.

Don Pedro Vera Santana, que trabaja en el taller de los Sres. Blandy Brothers, ha presentado en la Delegación del Gobierno, la instancia y documentos necesarios solicitando una plaza de obrero pensionado en el extranjero, de las anunciadas en el R. D. de 17 de Junio último.

El ingeniero de Obras públicas señor Campos y el personal á sus órdenes, ha terminado ya el estudio, sobre el terreno, del puerto de Gran Tarajal en la isla de Fuerteventura.

Por la suma de 18.500 pesetas ha rematado los consumos del pueblo de San Lorenzo, D. Tomás Hernández secretario de aquel Ayuntamiento.

Los ingenieros militares don José González y don Adolfo San Martín, están terminando un plano, en relieve, de la isla de Canaria del cual se hará, en escayola, una tirada.

El interventor de registros de puertos francos en esta ciudad Sr. Torregrosa, ha recibido un telegrama de la superioridad para que, el 16 del actual se incaute de la administración y recaudación de los arbitrios de puertos francos.

Aquel Sud-Delegado de Veterinaria, ha remitido al Inspector provincial de Tenerife, los partes mensuales de enfermedad de animales en Canaria.

Nuestro compañero en la prensa

y comprovinciano, el distinguido y brillante literato Angel Guerra, acaba de publicar un nuevo libro titulado Mar afuera, con ilustraciones de Luis Palao.

La obra ha sido editada por la popular «Biblioteca Patria».

EN EL "DELFIN"

Ayer tarde, á invitación de los señores consignatarios en esta plaza de la Compañía de Navegación é Industria de Barcelona, y del capitán del vapor Delfin, D. Manuel Maestre, visitamos este buque que se hallaba atracado en el dique sur. Acompañados por D. Leocadio Machado que representaba la casa consignataria, recorrimos las distintas dependencias del buque: cámara de primera, de 2ª preferente y departamento de 3ª, así como el comedor, que está alhajado con muy buen gusto.

Según nos manifestó el Sr. Maestre, el Delfin es el buque de reserva en la línea de correos entre Cádiz y esta Provincia, para cuyo buque el contrato solo exige mil toneladas de desplazamiento y diez millas de marcha.

En Noviembre próximo será entregado á la compañía, el otro barco llamado Maria Victoria.

Tuvo la atención, el Sr. Maestre, de facilitarnos una copia del acta de recepción del Delfin: en ella la comisión, hace constar que su desplazamiento es de 2.082 toneladas inglesas, ó sean 2.115 toneladas métricas; explicándonos que, la diferencia entre este arqueo y el que figura en el Rol es porque, para los efectos de carga, se descuentan los departamentos de máquinas y las cámaras.

Después de visitado el buque, las personas invitadas fueron galante mente obsequiadas con pastas, vinos, champagne y tabacos.

La agradable reunión se prolongó hasta las 9 de la noche.

Por el mayor número de comunicaciones entre la Metrópoli y Canarias y por la prosperidad de la compañía, hubo varios brindis: recordamos al Sr. Gobernador civil, á D. Leocadio Machado, á D. Juan Marín, á D. José Aguilera y al señor Delegado del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria.

Nosotros agradecemos las atenciones que se nos guardaron.

Noticias de Marina

Con objeto de hacerse cargo de la segunda comandancia del cañonero Don Alvaro de Bazán, ha sido paseado para esta Capital, el teniente de navío D. José Martín Peña.

Se ha dispuesto desembarque del expresado buque, el teniente de navío D. Ramón Sánchez Ferragut, que será paseado para el departamento de Cádiz.

«CUBA Y CANARIAS»

Esta revista ilustrada, órgano en la prensa de Cuba de la colonia canaria y de la que es corresponsal literario en esta isla, nuestro querido compañero Pedro Martín, ha comenzado de nuevo su publicación.

Hemos recibido los números 1 y 2 de esta segunda época, conteniendo este último una hermosa vista del puerto de esta Capital.

Con gusto devolvemos el saludo del colega, dejando reanudado el cambio.

SUBASTA VOLUNTARIA

Por el tipo de 11.625 pesetas se saca á pública subasta el día 8 de Agosto y hora de la una, en la Notaría de don Antonio Delgado, en esta Capital, San Francisco número 13, una casa y huerta con estanque, formando un solo cuerpo de bienes, situada en el camino de los coches de esta población y marcada con el número 2.

Dicha finca puede visitarse todos los días y á cualquier hora.

El Corresponsal.

LOS QUE VIAJAN

Con su distinguida señora esposa doña Enriqueta Navarro é hijos, ha regresado ayer de la Península, á bordo del vapor alemán Sao Paulo, nuestro respetable amigo don Juan José Fernández Arroyo, Ingeniero Jefe de Obras públicas en esta provincia.

Reciban nuestro respetuoso saludo de bienvenida.

Los señores de Fernández Arroyo pasarán en Tacoronte la presente estación veraniega.

Hemos tenido la gran satisfacción de saludar á nuestro muy buen

amigo D. Eulogio Gómez Trujillo, que ha regresado de la Península á bordo del vapor correo Delfin. Sea bienvenido.

De la Península regresaron ayer los conocidos comerciantes de esta plaza D. Carlos La-Roche y D. Teodoro Marco, á quienes efusivamente saludamos.

También, de paso para Las Palmas, se encuentra en esta Capital la notable triple doña Angela Falcón, hermosa comprovinciana nuestra, acompañada de su esposo y hermano D. Agustín.

Así mismo, y con objeto de marchar á aquella ciudad, llegó ayer en el Sao Paulo, el abogado D. Juan Melián Alvarado. Los saludamos.

En el Delfin ha regresado el joven estudiante D. Pablo Fragozo Bencomo.

Para Europa hace viaje el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento y Presidente de esta Cámara de Comercio D. Juan M. Ballester.

Le deseamos un feliz viaje.

De correos

Ninguna noticia nueva tenemos hoy que dar á nuestros lectores respecto al robo de un pliego de valores declarados de 5000 pesetas destinado á Garschico, y del cual hecho tienen conocimiento nuestros lectores, sino que el Juzgado de Orotava continúa sus indagaciones y esta Administración principal su expediente administrativo.

Es probable que, en breve, los carteros de esta administración visitan un nuevo uniforme á semejanza de sus compañeros de Madrid.

La que trajo el Delfin, está distribuida en la forma siguiente:

Para esta Capital: 15 sacas de correspondencia ordinaria, 9 idem de certificados, 119 paquetes postales.

Para Las Palmas: 11 sacas de correspondencia ordinaria, 6 idem de certificados y 205 paquetes postales.

Para La Palma: 2 sacas de correspondencia ordinaria.

Para La Laguna: 1 saca de correspondencia ordinaria.

Para Lanzarote: 1 saca de correspondencia ordinaria.

NOTAS MARÍTIMAS

Han quedado colocados en el muelle principal de este puerto los postes necesarios para la colocación del alumbrado eléctrico.

Por cierto que hemos observado que el remate de casi todos de ellos, está muy torcido.

A las tres de la tarde de ayer dió fondo en el puerto de esta Capital el vapor correo Delfin, haciendo, por lo tanto, la travesía entre Cádiz y esta Capital en 52 horas, próximamente, que acusa una marcha de 14 millas.

Hoy, á las 10 de la mañana, zarpó este buque para el puerto de la Luz, en Las Palmas.

Los ocho vapores que fondearon ayer conducían 498 pasajeros. —Hasta las 8 de la mañana de hoy habían fondeado cuatro vapores con 110 pasajeros.

De Hacienda

Leemos en nuestro colega el Diario de Tenerife, de ayer:

«Entre los varios funcionarios cesantes del Ministerio de este ramo, que son dados de baja en sus respectivos escalafones por no haber justificado su existencia en cumplimiento de la R. O. de 15 de Febrero último, y cuyos nombres publica la Gaceta del día 13 de Julio siguiente aparecen:

D. Bernardo Benítez de Lugo y del Hoye; D. Gerardo Alfonso Gorriñ y D. Luis de León y Castillo Oliveres, (oficiales segundos); don Nicolás Redacilla Servando y don José Crosa Costa (oficiales quintos).

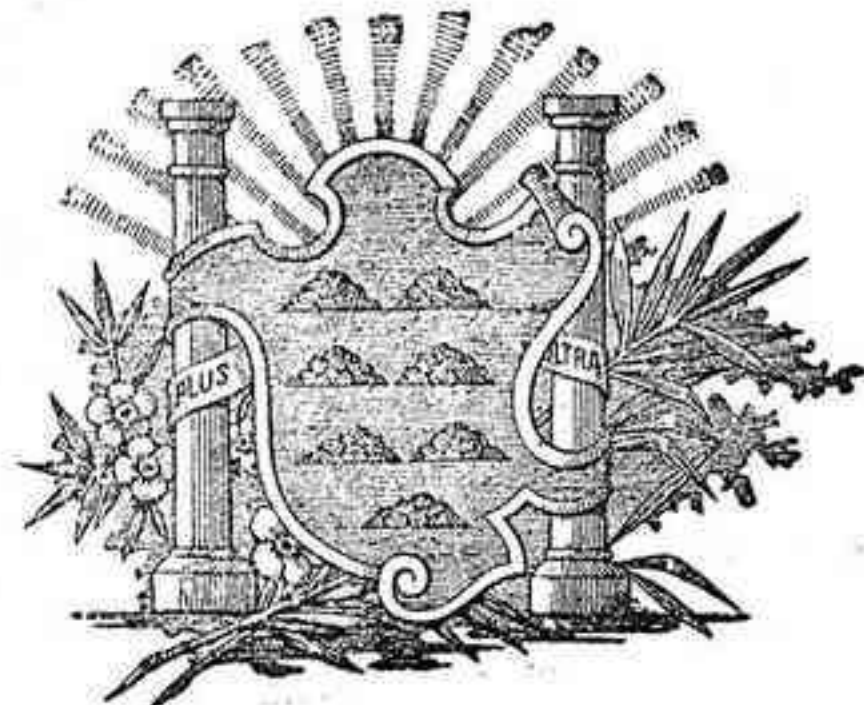
Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas (COMPANÍA ANÓNIMA) CAJA DE AHORROS

Table with financial data: Saldo anterior, Imposiciones durante la semana, Suma, Reintegros, Saldo. Santa Cruz de Tenerife, 4 de Agosto de 1907. - J. M. Ballester, Gerente.

La Aseguradora Española

Compañía Anónima por Acciones

CAPITAL 5.000.000 Pts. Desembolsado 2.500.000 Pts.



SEGUROS Vida - Incendios Marítimos Caja de Ahorros

SEGURO AHORRO. —Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el Mundo Dirección general: ALFONSO XIII núm. 93. —Santa Cruz de Tenerife

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

Conferenciando con S. M.

Madrid 5—22:15.—Ha llegado á San Sebastián el jefe del Gobierno señor Maura, conferenciando seguidamente con D. Alfonso XIII.

El Presidente dijo á los periodistas que había enterado á S. M. de los acuerdos tomados en Consejo de Ministros respecto á los sucesos desarrollados en Casablanca, Mazagán y Tánger, trasmitiéndole, además, las últimas noticias recibidas, que acusan un mejoramiento en la situación marroquí.

Un Congreso

Madrid 5—22:15.—Con desusado entusiasmo se ha abierto en Bilbao, comenzando sus sesiones, el Congreso de arquitectos españoles.

Expresó de esta reunión y de las que sucesivamente se celebren, resultados positivos para tan dignos y laboriosos técnicos.

Cruceros japoneses

Madrid 5—22:35.—Al puerto de San Sebastián han llegado los cruceros de guerra japoneses Thukuba y Chitose, haciéndoseles un estruendoso recibimiento.

La entrada de los buques fué presenciada por millares de personas desde diversos puntos de la población.

En obsequio de los marinos nipones se celebrarán suntuosas fiestas, en las que tomará parte la colonia veraniega.

Los Comandantes de los buques y brillante representación de sus oficialidades, cumplimentaron á nuestro augusto Monarca, siendo agasajados por D. Alfonso.

Una ley

Madrid 5—22:35.—Mañana, la Gaceta publicará la ley de reforma electoral, ultimamente aprobada por las Cortes, y sancionada por S. M. el Rey.

Censo electoral

Madrid 5—23:17.—Los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia é Instrucción pública, han celebrado una extensa conferencia acerca de la confección del nuevo Censo electoral, que está á cargo de la Dirección general del Instituto geográfico, acordando dictar varias órdenes y disposiciones que complementen las ya circuladas, á fin de que tan importante servicio se realice con la más exagerada escrupulosidad y justicia.

Sin peregrinaciones

Madrid 5—23:17.—A consecuencia de los últimos sucesos ocurridos en Roma por la actitud violenta de los radicales italianos contra las asociaciones y congregaciones religiosas, S. S. el Papa Pío X ha ordenado la suspensión de todas las peregrinaciones que se proponían salir para el Vaticano.

Catástrofe ferroviaria

Madrid 5—23:25.—Desde la vecina república dan cuenta de una lamentable catástrofe ferroviaria. Un tren que descarriló muy próximo al río Loira, cayó en éste arrastrando la máquina casi todos los vagones.

Han perecido 50 viajeros que presentan horribles heridas. Dos trenes de auxilio acudieron al lugar del siniestro.

DE PUERTOS FRANCOS

LAS MISMAS TARIFAS

Confirmando la exactitud de nuestra imparcial información en asunto de tanta importancia, copiamos de El Tiempo de hoy, la siguiente noticia oficial: «El Sr. Delegado del Gobierno cerca de la Asociación arrendataria de los arbitrios de puertos francos nos ruega hagamos conocer el pú-

blico, que ha recibido un telegrama del Excmo. Sr. Director de Aduanas, en el cual se expresa, de manera categórica y terminante, que la tarifa de arbitrios que en lo sucesivo habrá de aplicarse en estos, es la que se cobra actualmente, sin variación; pues el aumento de derechos, por el especial de consumo á los alcoholes, en nada afecta á los puertos francos y tiene su origen en la ley que modificó la vigente de alcoholes y se aplica en toda España ya se trate de productos nacionales ó extranjeros.»

DOLORES DE CABEZA: Desaparecen en pocos minutos por violentos que sean, con la Cefalina Roselló Frasco, 10 reales. Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, Droguería de A. Espinosa, Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

Varias noticias

Hemos oído decir que estas oficinas provinciales de obras públicas se trasladarán en breve á la casa que en la parte alta de la calle de San Francisco posee nuestro estimado amigo personal don Agustín Pisaca.

A esta Jefatura, ha sido destinado el Ingeniero 2.º don Angel Joaquín Abreu, excedente.

Nos dicen que hoy marcha á la vecina ciudad de la Laguna, el excelentísimo señor Capitán general de este Distrito, donde pasará la presente estación de verano.

Con motivo de la reforma de la ley de alcoholes últimamente aprobada por las Cortes, los comerciantes de esta Capital han extraído del depósito comercial todas las existencias que en él tenían.

Sección marítima

- Entrada de vapores: León y Castillo, español, de Las Palmas para Arrecife; á Elder. Alcázar, español, de Las Palmas para Pto. Cruz; á Yeoward. Rathlu Head, inglés, de Burdeos para Buenos Aires; á Hardisson. Basuta, inglés, de Cardiff; á Elder. Dempster. Albertville, belga, de Boma para Amberes; á Elder. Seagull, español, de Punta del Hidalgo para Pto. Cruz; á Elder. Windhuk, alemán, de Hamburgo para Swakopmund; á Hamilton. Lanpar, noruego, de Lisboa para Liverpool; á Yeoward. Tenerife, español, de Los Cristianos para Abona; á Hamilton. Bahía, alemán, de Santos para Hamburgo; á Hamilton. Carmen, español, de Los Cristianos para San Juan; á Hamilton.

Pérdida

de un loro muy instruido; llama por Petra, Florida, Marcos y Joaquín. Dicho loro se perdió en la mañana del día 4. La persona que lo presente en el Hotel Camacho's será bien gratificada.

Registro civil

Diá 5 NACIMIENTOS José Gutiérrez. María del Carmen Reyes y Sabina. María de los Dolores Expósito del Castillo. Gloria Riso y Herrera. Manuel Barreiro y Delgado.

SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACIÓN TRASATLÁNTICA

PARA PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y HABANA El vapor español de gran velocidad Puerto Rico deberá llegar á este puerto el día 26 de Agosto. Admite carga y pasajeros. Agentes, T. Marco y Ca.

# Cerveza Tivoli

ya conocida del público por su buena calidad, se vende en la fábrica de gaseosas **The Perfection.**

**Peck, Frean & Co.-Londres**

FABRICANTES DE GALLETAS FINAS  
PROVEEDORES DE SS. MM. LOS REYES DE ESPAÑA  
Pidanse las Galletas de esta Marca en los establecimientos de Ultramarinos, Comestibles, Cafés, Restaurants y Hoteles.  
**PAT-A-CAKE** es la mejor galleta

# Relojería-Joyería-Optica

GRAN VARIEDAD.--ÚLTIMAS NOVEDADES  
Especialidad en relojes de bolsillo para Señoras y Caballeros, de oro, plata, acero y níquel  
**LONGINES Y ROSKOPH PATENT**

Completo surtido de óptica de la «Societe de Lunetiers de París», aparatos fotográficos, linternas de proyección, gemelos de campaña, marina y teatro.

Garantía verdadera. Precios reducidos  
**GRAN BAZAR FRANCÉS. 4, Plaza de la Constitución, 4**

## JUGAR A LA LOTERIA

GRATUITAMENTE  
fumando cigarrillo Habano clase superior, esta es la suerte.  
Habiendo recibido grandes existencias de dicho cigarrillo, he determinado rebajar los precios considerablemente y obsequiar al público consumidor con participaciones en los billetes de LA LOTERIA NACIONAL DE MADRID en la forma siguiente:  
Una cajetilla de 20 cigarrillos 25 cént. marca Estrada Palma Dorada.  
Una id. de 18 cigarrillos 20 cént. marca Estrada Palma Blanca y Negra.  
Dos id. de 16 cigarrillos 35 cént. marca LA MIA.  
Una id. de 12 Panetelas 15 céntimos marca LA LOTERIA.  
Dos id. de 9 Panetelas 25 céntimos marca LA LOTERIA.  
Hay papel arroz y pectoral.  
La persona que compre 100 cajetillas se le hará un 10 por 100 de descuento.  
Para tener derecho á participación en los *Billetes de Loteria* presentarán en la Tabacquería de mi propiedad LA CORONA, Alameda de la Marina, las cajetillas vacías, que sean completas de cualquiera de las marcas antes expresadas y se extenderán los recibos autorizados por el que suscribe en la proporción expresada á continuación:  
Por 25 cajetillas vacías tendrá derecho á un recibo de 50 céntimos de peseta.  
Por 50 cajetillas id. id. id. 1 peseta.  
Por 100 cajetillas id. id. id. 2 id.  
Por 1000 cajetillas id. id. id. 20 id.  
El número para el 20 de Agosto del presente año será el n.º 23.781 y cuando se termine este número se anunciará otro, siempre que haya en la Administración de esta ciudad, y de no existir tendrá derecho para el siguiente sorteo, conservando en su poder las cajetillas vacías.  
**Casimiro Fernández.**

## Elder Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés  
**Ilaro**  
de 3.000 toneladas llegará á Santa Cruz el 11 de Agosto con destino á HAMBURGO  
con hueco disponible para 1000 toneladas sobre cubierta.

## Harmonides

El magnífico vapor correo inglés  
de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 11 de Agosto con destino á Liverpool  
con hueco disponible para 300 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 toneladas métricas en la cubierta.  
La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchage será por cuenta de los mismos.

## BENUE

El magnífico vapor correo inglés  
de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 10 de Agosto con destino á Liverpool  
con hueco disponible para 10 pasajeros de primera clase, 4 de segunda clase, 1000 toneladas de carga en los entrepuentes y 1000 sobre cubierta.  
Agentes, Elder Dempster & Co.

## Semilla de tomates

clase superior, recolectada por «Casa Fuerte de Adeje» de su acreditada fruta.  
Se vende á 40 pesetas la libra, pudiendo dirigirse para pedidos á Manuel García Lanza, en esta Capital. 2a1

## Forwood Bros. & Co.

Line of Steamers  
Para la Madera y Londres  
El hermoso vapor frutero  
**Morocco**  
saldrá de este puerto el 9 de Agosto admitiendo carga y pasajeros.  
Agentes, Hy. Wolfson, Marina 1.

## Somatose

Reconstituyente de primer orden.

## THE PERFECTION

Santa Cruz de Tenerife  
Esta acreditada Fábrica recomienda al público sus magníficas aguas gaseosas y jarabes, como así mismo  
**Agua appollinaris**  
**Agua soda, Agua potasa**  
**Agua Seltz, Ginger Ale**  
**Limonadas, gaseosa**

y toda clase de jarabes, así como varias clases de Cerveza. Las órdenes pueden entregarse á los carreros de esta Fábrica ó en la Fábrica misma, calle de Imeldo Serís número 102.

**NICOLÁS DEHESA**  
**BANCA Y CAMBIO**  
Alfonso XIII, 64  
Emite giros sobre todos países.  
Pagos telegráficos.  
Cartas de crédito.  
Descuentos y cobros.  
Cuentas corrientes.  
Compra Cheques y Letras.  
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

**Se vende**  
semilla de tomates cosechada en el Valle de Arona. Darán razón en el establecimiento de D. Andrés Saavedra.

**Underwood**  
Es la máquina de escribir más perfecta. Trabajo siempre á la vista.  
Pídanse catálogos á Américo L. Méndez, Norte núm. 1.

**Royal Mail Steam Packet Co.**  
(Mala Real Inglesa)  
El magnífico vapor correo inglés de 4.000 toneladas

**Severn**  
saldrá de este puerto el día 29 de Agosto directamente para la HABANA y puertos de Méjico, admitiendo carga y pasajeros.  
Agentes, The Teneriffe Coaling Co

**DR. SECCHI**  
Medicina interna y Cirujía general  
Fartos y enfermedades de los niños.  
Consultas de 12 á 2. Teléfono 296.

**Se ha trasladado, Castillo 58**  
**Vapor TENERIFE**

Saldrá de esta Capital, los Domingos y Miércoles á las 6 de la mañana, para todos los Puertos del Sur de esta Isla hasta la Playa de San Juan, regresando respectivamente los Lunes y Jueves por la noche. 74 15  
Para más informes, Caleta 15 (a).

## Se venden

dos casas en esta Capital, calle de Benavides números 14 y 16, esquinas á la de la República. Informes: Manuel Camí, Jesús Nazareno 24. 70 15

## Atención!

Necesitándose un oficial de zapatería, que conozca el trabajo de máquina y también de banquilla, pueden dirigirse á D. Manuel Plasencia y Mora, residente en San Juan de la Rambla. 18 6

## HARINA DE FLOR DE TRIGO



MARCA REGISTRADA  
**ES LA DE MAS CONFIANZA**  
**ABSOLUTAMENTE PURA**  
**EXÍJASE**  
en los almacenes al por mayor.  
Únicos exportadores:  
**Sperling & Williams, Londres.**  
REPRESENTANTE EN CANARIAS:  
**ALFRED WILLIAMS**  
Santa Cruz de Tenerife.

## El WHISKY de mayor reputación en el mundo

**BUCHANNA'S**  
**BLACK & WHITE and RAD SEAL**  
The Whisky of world wide repute  
Pídase en los Cafés, Hoteles y Tiendas de Ultramarinos  
Sub-Agentes: Caulfield & Sons.

## La Bota de París

INMENSO SURTIDO DE CALZADO  
Esta casa en su clase es la más importante y la más antigua de la provincia, donde se encuentran miles clases de calzado sólido y elegante para señoras, caballeros y niños.  
PRECIOS SIN COMPETENCIA  
JOAQUÍN COLA SABATER  
SAN FRANCISCO 18 y 20  
**A 6 ptas. saco** se vende carbón de brezo superior, de la Gomera, (saco grande), en la calle de San Francisco número 25.

—Bien sabéis que mañana puedo serlo.  
—Sé que habéis jurado á Juana Dessourdy amarla siempre, ser su marido, y la hija que tenéis de ella debía recordaros vuestros juramentos.  
—Cuando los hice era un niño. Además, juramentos de esa clase no se cumplen nunca, es sabido... Creía amar á Juana, me equivocaba, puesto que sólo á vcs he amado de veras... ¡Sed, pues, mi mujer!..  
—¡Nunca!  
—¡Os adoro!  
—¡Y yo os odio! Mi voluntad es inquebrantable... entre nosotros no puede haber nada de común... No quiero ni aún escucharos más... Marchaos... Os arrojo de mi casa.  
—¡Me arrojáis de vuestra casa!—exclamó Pablo, cuyo rostro tomó una expresión terrible.—¿Me declararéis la guerra?  
—¡Como queráis!  
—Estas palabras las sentiréis algún día, Victorina... ¡os las he de hacer pagar caras! ¡No he de tener compasión de vos hasta que vengáis á suplicarme, diciendo que me amáis!  
—¡Pediros compasión á vos! Vale más cien mil veces morir que caer en ese exceso de vergüenza.  
—Eso creéis ahora; pero ya veréis, no conseguiréis morir y tendréis que resignaros...  
¡Tenéis poca memoria, querida prim!... Parecís no acordaros de que os tengo sujeta por el pasado... ¡Pero yo no olvido nada!... ¡Hasta la vista, Victorina... hasta la vista!... Tal vez hasta muy pronto.  
Y Pablo Beraud salió del cuarto, cerrando la puerta con violencia.  
Victorina, asustada y abatida, se dejó caer en una silla.

como yo... y asegurar de ese modo la tranquilidad del porvenir... ¡El porvenir! ¡me da miedo! ¿Cuál será el mío? ¡no quiero pensarlo! Apenas hace dos meses que nos hemos casado, y la miseria está casi á nuestra puerta... ¡Está cercano el día en que careceremos de pan! Eugenio gasta en las cervecerías y en las tabernas más de lo que gana, dejándome sola trabajando desde la mañana hasta la noche, para tratar de restablecer el equilibrio. ¡Esto es vergonzoso y cobarde! Y es Pablo Beraud quien lo arrostra al mal... ¡Ah! ese Beraud, qué miserable... Pretende que me ama, y él sólo es la causa de todo lo que sufro... Hace de mi existencia un continuado suplicio. ¡Cuánto le desprecio y le aborrezco! Ha jurado perder á mi marido y no me atrevo á quitarle las máscara, á tratarle como se merece, á arrojarle mi odio á la cara. ¡Debe callarme! ¡Sabe mi secreto! Conoce mi falta y es bastante infame para drcirse todo á Eugenio, que impulsado por él me mataría. ¡Esto me vuelve loca!... Yo no sé por qué me asusta la muerte... ¿No valdría más morir, que vivir como yo vivo?  
Victorina se interrumpió bruscamente y escuchó. Acababa de oír pasos en la escalera. Aquéllos se detuvieron en la meseta.  
—Es Eugenio—pensó, corriendo á abrir; pero en el momento que la puerta giraba sobre sus goznes, lanzó un grito de espanto al encontrarse con Pablo. Trató inútilmente de cercar la puerta. El joven estaba ya dentro de la habitación.  
—¿Qué es eso, prima? ¿qué os sucede?—dijo, cerrando la puerta tras de sí.—¿Hasta ese punto os asustó?... ¿Sabéis que eso no halaga seguramente mi amor propio?  
—¿Qué queréis?—le preguntó Victorina con tono seco— Mi marido no está en casa.  
—Ya sé ¡pardiez! que vuestro legítimo esposo no está

LA OPINION

Decano de la Prensa de Canarias y el Diario de mayor circulación en Tenerife, Gomera y Hierro

Tarifa de anuncios.—(Pago adelantado) En la cuarta plana 3 céntos. la línea. En tercera plana 5 céntos. id. En segunda plana 10 céntos. id.—En primera plana 15 céntos. id., y en sitio preferente 50 céntimos id.—Si las inserciones son por más de un mes, se harán rebajas proporcionales.

Las esquelas mortuorias y de aniversario en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. A los abonados mitad de precio. Edictos, comunicados y reclamos desde 10 á 25 céntimos la línea.

Hamilton & C.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan:

Table with columns for destination (LONDRES, HAMBURGO, etc.), ship names (Galeka, Rimutaka, etc.), and departure dates (7 Agosto, 8 Agosto, etc.).

Hojas declaratorias de las mercancías sujetas á los arbitrios municipales. Imprenta de Molowny.

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ESTÓMAGO Elixir a la Ingluvina GIOL

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona. Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos.

El eminente doctor Charles Lambert, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sífilíticas ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia.

Yeoward Brothers Línea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Portugal é Islas Canarias Para Liverpool llegará fijamente á este Puerto el día 8 de Agosto el magnífico y rápido vapor frutero

ARDEOLA admitiendo la carga que se presente. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase, á los siguientes precios:

Arthur George Spragg Expofesor de Comercio de la Northern Polytechnic Institute of London Enseñanza de inglés.—Teneduría de libros.—Correspondencia comercial.—Taquígrafia y Mecanografía.

Se arriendan una finca en Garachico, llamada la Quinta de 24 fanegadas, con seis días de agua por el heredamiento de Garachico.

Dr. Sueiras ha trasladado su domicilio á PLAZA WEYLER, 2 Consultas: de 1 á 3 t. y de 7 á 9 n. Teléfono núm. 302.

Taller de mármoles del Reino y Extranjero De M. FRANCISCO DIAZ Imeldo Seris 108 Depósito: Castillo 86 Se vende un caballo castrado de regular tamaño criado y nacido en el sur de esta isla, nunca ha sido errado, y su edad cuatro años y medio; es noble y manso para todo. Dará razón: Celedonio Delgado, en Arico.

DEBILIDAD NEURASTENIA CONSUMCION CLOROSIS CONVALECENCIA ANEMIA Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no resaca, no causa el estómago.

Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII 7 (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife

Servicio del mes de Agosto de 1907.

Table with columns: Nombres de los vapores, Dias salidas, Destinos. Includes León XIII, P. de Estrústegui, Manuel Calvo, etc.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Para los puertos del Sur de esta isla el vapor VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana regresando los miércoles por la tarde. Admite carga y pasajeros.

Estados de Consumos Se venden en esta imprenta, San Francisco 32 (a) MUTAGINAS para hacer completa la fermentación de los mostos á Ptas. 1'75 el litro; para la mejoración y crianza de los vinos, á 10 Ptas el litro; para la conservación de los vinos, á 3'75 el paquete ó el litro; para hacer vinos dulces, á Ptas. 7'50 el litro; para vinos picados á Ptas. 5 el paquete. Depósito: San Francisco 27.

BUEN SUELDO y con independencia, podrán ganar, trabajando pocas horas al día en su propia casa, por su cuenta ó mía, hombres y mujeres. Artículo ó novedad, fácil y artístico. Para recibir muestras y detalles, franco domicilio, dirigirse á J. A. Jordá. Plaza San Miguel, 1; Barcelona (B). Faltan agentes representantes

Sellos de caoutchou se hacen en la imprenta de este Diario, San Francisco núm. 32

LA MURCIANA CASA DE COMIDAS de RICARDO EGGA COMIDAS Á TODAS HORAS Precios módicos Rosario núm 6. Trasera del teatro

Vapores Transatlánticos Pinillos Izquierdo y Ca. PARA PUERTO RICO SANTIAGO DE CUBA Y HABANA El vapor español de gran velocidad Conde Wifredo deberá llegar á este puerto el 7 de Agosto. Admite carga y pasajeros.

SE VENDE en la costa norte y al lado del nuevo depósito de carbón de los Sres. Miller y Ca., una finca llamada «Cueva Bermeja» (tierras de pan sembrar y pastos), mide 7 hectáreas 35 áreas.

Se vende una partida de madera de Laurel, propia para construcción de embarcaciones. Darán razón: en Garachico, D. Juan Díaz Jiménez; en esta Capital, en esta imprenta. 62-15

Imp de Félix S. Molowny

en casa; acabo de separarme de él... Come de fonda el buen hombre, y espero que por lo menos esta vez no me acusaréis de haber sido yo el instigador. —Os he acusado y os acuso todavía de haber turbado la tranquilidad de mi matrimonio... ¿Creéis acaso que olvido lo que pasó entre nosotros el día de mi boda, en el bosque de Vincennes? ¿Creéis que no me acuerdo de vuestras amenazas?... ¡Pues bien, aquellas amenazas las habéis llevado á cabo!... Habéis hecho que Eugenio perdiera la afición al taller... Lo habéis conducido á estos lupanares que antes no frecuentaba, y en donde ha encontrado holgazanes á quien admira é imita... ¡Oh! ¡me habéis hecho mucho daño, y me pregunto cómo tenéis la audacia de imponerme vuestra presencia!

que sesis mía, no me detendrá ningún obstáculo. Y si es preciso cometer un crimen, lo cometeré... ¡Estoy dispuesto á todo! Y como Victorina retrocedía con expresión de espanto, el joven añadió con tono más tranquilo. —Pero hago mal en escalararme, eso no prueba nada ni conduce á nada. Razonemos. ¿Qué existencia os proponen Eugenio? —Eso no os importa—replicó Victorina.—Yo la acepto tal cual es. —La aceptáis sufriendo y llorando. Vuestras mejillas se hunden y vuestros ojos se gastan con el trabajo y las lágrimas. Las privaciones, el abandono, el desaliento, la desesperación, he aquí lo que os procura el placer y el honor de ser la esposa de Eugenio Loisseau. —En mi mano estaba el no casarme; al hacerlo he aceptado todas las consecuencias del matrimonio. —¡Y las soportáis! Bonita institución la del matrimonio, cuando se tiene por marido un perezoso, un borracho, y diciéndolo claro, un animal dañino. A falta de amor, porque nunca habéis amado á ese bruto de Eugenio, podéis esperar la tranquilidad... pero carecéis de ella como de amor, y con un marido como el que tenéis, faltará también de un momento á otro el pan cotidiano. Esto lo sabéis lo mismo que yo, y tembláis pensando en el porvenir. ¡Pues bien, tened valor y romped la cadena! Pedid el divorcio... no tendréis dificultad alguna en obtenerlo, y entonces, yo que os adoro, os haré feliz... Feliz legítimamente, ya comprendéis, puesto que parece gustaros esa antigua costumbre... Entonces nos casaremos. —¡Que os casaréis conmigo!